



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04/130

Vista la solicitud presentada por IVAN CONRTE CASTILLO , R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 42 M2 PARA VENTA DE JUGOS NATURALES Y HELADOS CON TECNICA TAILANDESA en sector "N" de playa El Pescador en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1116/VRS. de fecha 25 de Octubre del 2018 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2019.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12479 DE FECHA 29.11.2017, POR \$27.407.- FOLIO 1546553.-



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 29 de Noviembre de 2018.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- PNP/VCH